

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 019

FECHA: Armenia, miércoles 12 de septiembre de 2012

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR : Sala del Consejo

ASISTENTES: **Alfonso Londoño Orozco**
Rector
Orlando Salazar Salazar
Vicerrector Académico
Patricia Landázuri
Vicerrectora de Investigaciones
Fabiola Restrepo Sánchez
Decana Facultad de Ciencias Económicas y
Administrativas
Eduardo Arango Posada
Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías
William García Rodríguez
Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes
Julián Tobón Velázquez
Decano encargado Facultad de Ciencias
Agroindustriales
Gustavo Botero Echeverri
Decanoencargado Facultad de Ingeniería
Roberto Estefan Chehab
Decano Facultad Ciencias de la Salud
Arles López Espinosa
Delegado Facultad de Educación
Luís Hernando Hurtado Tobón
Representante de los Directores de Posgrado
José Joaquín Vila Ortega
Representante de los Docentes
Franceline Barrero Rendón
Secretaria General

AUSENTES: **Hernán Celis Rincón**
Representante de los Estudiantes

INVIATADOS: **María De Las Mercedes Girón Vanderhuck**
Jefe Oficina Asuntos Docentes
Andrea Paola Rojas Duque
Jefe Relaciones Internacionales

1.VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 019**

3.1 Acta No.014 del 12 de julio de 2012

4. PROYECTOS DE ACUERDO

4.1 Continuación de la discusión sobre el proyecto de acuerdo “Por medio del cual se convoca a un concurso público de méritos para la vinculación de profesores de planta, de tiempo completo y de medio tiempo, de la Universidad del Quindío y se dictan otras disposiciones”.

4.2 Continuación del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se derogan los Acuerdos Nos. 019, 020 y 021 del 21 de diciembre de 2006 y el 016 del 22 de diciembre de 2009”.

5. RECURSO DE APELACIÓN

5.1 Oficio No.11961 del 3 de septiembre de 2012, remitido por el docente Samuel Ángel Jaramillo Flórez del Programa de Ingeniería Electrónica, mediante el cual interpone recurso de apelación a la respuesta de la oficina de Asuntos Docentes, al recurso de reposición contra la evaluación del Consejo Curricular del Programa de Ingeniería Electrónica, primer semestre del 2012.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria general Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor Rector Alfonso Londoño Orozco.

2. ORDEN DEL DÍA

El señor Rector dio lectura al orden del día y enseguida solicitó modificarlo con el fin de incluir el proyecto de Acuerdo por medio del cual se establece un mecanismo de conversión de notas, aplicable a los estudiantes de la Universidad del Quindío en programas de intercambio, tema que quedaría como punto 4.2. A su vez el punto 4.2 quedaría como 4.3. Seguidamente sometió a consideración de los Consejeros el orden del día con la modificación y fue aprobado por unanimidad.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No.014 del 12 de julio de 2012

El señor Rector sometió a consideración el acta referenciada, página por página. En la página 3, en el penúltimo párrafo, donde se hace referencia a

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 019

los cursos intersemestrales, el consejero Eduardo Arango Posada consultó si ya se encuentra establecido por norma que los estudiantes puedan tomar simultáneamente dos cursos intersemestrales. El señor Rector recomendó revisar la norma escrita, si existe, pero recalcó que lo acordado es que solo se pueda tomar un curso.

El señor Rector puso a consideración el acta número 014 del 12 de julio de 2012, con la observación realizada y fue aprobada por unanimidad.

4. PROYECTOS DE ACUERDO

4.1 Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se convoca a un concurso público de méritos para la vinculación de profesores de planta, de tiempo completo y de medio tiempo, de la Universidad del Quindío y se dictan otras disposiciones”.

El señor Rector prosiguió con el punto de la referencia y recordó que los perfiles se habían devuelto a los respectivos Consejos de Facultad para su correspondiente revisión y le cedió luego la palabra a la jefe de la Oficina de Asuntos Docentes María De Las Mercedes Girón Vanderhuck quien informó que algunas Facultades no enviaron la corrección de los perfiles. El señor Rector sugirió iniciar con las dependencias que en este momento ya hicieron llegar los ajustes a la Oficina de Asuntos Docentes.

En este estado de la reunión se hizo presente la consejera Fabiola Restrepo Sánchez.

La funcionaria María De Las Mercedes Girón Vanderhuck comentó que la información aportada por los programas se presentó así: el programa de Ingeniería de Alimentos conservó el mismo perfil; el programa de Biología hizo algunos ajustes en relación con los requisitos de los títulos universitarios y la experiencia investigativa, al respecto el consejero Luis Hernando Hurtado Tobón señaló que como está presentado el perfil puede ser muy excluyente.

En este punto se hizo presente a la sesión el consejero Roberto Estefan Chehab.

Comentó la funcionaria María de las Mercedes Girón Vanderhuck que el programa de Economía realizó el ajuste incluyendo la modificación del Plan de Desarrollo Profesorado, por cuanto allí no se tenía incorporado el área de Economía.

La consejera Fabiola Restrepo Sánchez manifestó que dicho plan fue enviado para su revisión a la Vicerrectoría Académica, para completar su trámite; de igual forma indicó que en la sesión anterior se discutió el traslado del funcionario Carlos Iván Correa Valencia al programa de Economía, pero

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 019

esta novedad no fue sometida a votación; así las cosas, en el programa de Economía se aprobaría un perfil estrictamente para el área de economía. El señor Rector aclaró que la plaza se puede aprobar, mientras se cursa el trámite de traslado del mencionado funcionario, lo cual se haría efectivo en la próxima sesión del Consejo Académico, una vez el Consejo de Facultad remita dicha solicitud. De igual manera confirmó que son dos las plazas aprobadas para el programa de Administración de Negocios.

La jefa de la Oficina de Asuntos Docentes María De Las Mercedes Girón Vanderhuck comentó que en el programa de Comunicación Social y Periodismo, al cambiar los perfiles de las plazas declaradas desiertas, pasan a ser plazas de convocatoria abierta. El señor Rector señaló que por la especificidad virtual del programa de Ciencias de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística "CIDBA", el requisito de formación en ambientes virtuales de aprendizaje debe ser calificado por instituciones educativas debidamente acreditadas.

La funcionaria María De Las Mercedes Girón Vanderhuck expresó que en el programa de Enfermería hay una plaza que fue declarada desierta. La consejera Patricia Landázuri consideró que en dicha convocatoria se debe ampliar el marco para que no solamente concursen administradores de salud, ya que un profesional de la salud, como un médico o un enfermero, pueden desempeñarse en el área de la gerencia en salud. El consejero Roberto Estefan Chehab consideró que una dificultad es que en el área de la salud se encuentran las especializaciones como estudios de posgrado, las cuales no son consideradas como maestrías; observó que lo anterior genera además que se cierren las opciones para médicos o enfermeros, quienes desde su desarrollo profesional, dominan el área.

El señor Rector continuó con los perfiles del programa de Educación Física y Deportes, en donde los dos perfiles se mantienen; así mismo presentó los perfiles del programa de Lenguas Modernas. El consejero Arlés López Espinosa expresó que en la plaza se mantiene el área, pero señaló que el Consejo de Facultad advirtió que puede resultar inoficioso puntuar la hoja de vida, cuando de todas maneras los concursantes deben presentar la prueba de inglés, la cual es excluyente. El señor Rector recomendó que se modifique el cronograma para adelantar la prueba específica excluyente de inglés, e igualmente que la exposición del tema sea en inglés. Sobre las dos plazas del programa de la licenciatura en Español y Literatura el consejero Arlés López Espinosa comentó que los perfiles permanecen iguales. Manifestó igualmente la Funcionaria María De Las Mercedes que la información de la Facultad de Ingeniería quedó igual.

La consejera Patricia Landázuri comentó que en la anterior convocatoria excepcional se cometió un error y fue el que algunos docentes concursaron para plazas de otros programas diferentes a donde estaban vinculados,

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 019

situación que obró en contra del espíritu definido por la norma para dicho concurso, el cual consistió en beneficiar a aquellos docentes ocasionales que venían trabajando, sobre todo en el proceso de acreditación de su programa. El consejero Luis Hernando Hurtado Tobón indicó que se debe tener cuidado con la delimitación del área porque allí se puede excluir o se puede permitir que docentes de otros programas puedan participar; así mismo precisó que la certificación que expide la Vicerrectoría Académica señala el programa donde el docente trabajó en el proceso de acreditación, que no es necesariamente donde se encuentra trabajando en el momento del concurso.

El señor Rector enfatizó que el concurso excepcional no se diseñó para favorecer a una persona en concreto, sino para que todos los docentes ocasionales, que cumplieran los requisitos, pudieran participar; en este sentido aclaró que en el perfil del concurso deben aparecer todas las áreas que corresponden a los docentes ocasionales vinculados actualmente al programa respectivo.

El señor Rector prosiguió con el perfil del programa de Filosofía y le cedió la palabra al consejero William García Rodríguez quien leyó la comunicación de dicho programa, en donde se amplían las áreas del perfil, sin embargo aclaró que muchas de esas áreas no se encuentran en el Plan de Desarrollo Profesorado. También comentó que el programa de Trabajo Social, igualmente con una comunicación, dejó en manos del Consejo Académico ante las observaciones de su propuesta de que las áreas deben ceñirse al Plan de Desarrollo Profesorado. la definición del área correspondiente.

Seguidamente el señor Rector sometió a consideración el proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se convoca a un concurso público de méritos para la vinculación de profesores de planta de tiempo completo y de medio tiempo de la Universidad del Quindío y se dictan otras disposiciones”, al igual que el concurso excepcional, incluyendo las observaciones realizadas; fue aprobado por unanimidad.

4.2 Proyecto de acuerdo “Por medio del cual se establece un mecanismo de conversión de notas, aplicable a los estudiantes de la Universidad del Quindío en programas de intercambio”.

El señor Rector continuó con el punto de la referencia, para lo cual se invitó a la funcionaria Andrea Paola Rojas Duque, jefe de la Oficina de Relaciones Internacionales, quien expuso la forma como funciona el aplicativo. El consejero Luis Hernando Hurtado Tobón comentó que él participó en la revisión del documento, sobre el cual, en general, hay un concepto positivo. Además señaló que se podría mejorar lo relativo al algoritmo que establece el aprobado o desaprobado, cuando se hace la equivalencia con la nota de la otra institución, bajando de 7 a 1 los decimales del resultado de la

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 019

conversión y además agregando la frase “cuando la nota sea mayor o igual” y también “cuando la nota sea menor”, para darle mayor precisión al texto.

El señor Rector puso a consideración el proyecto de acuerdo “Por medio del cual se establece un mecanismo de conversión de notas aplicable a los estudiantes de la Universidad del Quindío en programas de intercambio” y se aprobó por unanimidad, con la modificación sugerida.

4.3 Continuación del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se derogan los Acuerdos Nos. 019, 020 y 021 del 21 de diciembre de 2006 y el 016 del 22 de diciembre de 2009”.

El señor Rector continuó con el punto de la referencia y la consejera Patricia Landázuri retomó el texto en lo relativo a las funciones del director de Extensión. El consejero William García Rodríguez comentó que no observaba en el proyecto su propuesta acerca de la Unidad de Proyectos

Sociales dirigidos a poblaciones vulnerables. El señor Rector aclaró que no se encuentra como dependencia, sino como función del director de extensión.

La consejera Patricia Landázuri expresó que, dentro de las funciones, no aparece el control de la actividad de las pasantías y los convenios con las instituciones. El señor Rector sugirió que esta labor debe corresponder a las Facultades. El decano encargado, Julián Tobón Velásquez, indicó que los convenios y pasantías deben seguir a cargo de las Facultades y a cargo del director de Extensión debe estar un filtro de control, sobre todo en lo relativo a los convenios.

La consejera Patricia Landázuri prosiguió con las funciones del Comité de Extensión, e indicó que estará conformado por el asesor de cada Centro de Extensión de las Facultades; así mismo comentó que con esta reglamentación se legalizarían estos cargos ya existentes. El consejero Arlés López Espinosa recomendó reevaluar la figura del Centro de Extensión en cada Facultad, cuando ya existe un representante de la unidad de extensión en esas unidades administrativas. El consejero José Joaquín Vila Ortega señaló que es importante que trabajen en forma mancomunada los centros de extensión con los comités de investigaciones, dado que muchos de los proyectos están relacionados con la actividad investigativa de las Facultades.

El consejero William García Rodríguez manifestó que se debe revisar el manejo presupuestal de los proyectos de extensión, por cuanto a las Facultades se le asigna una ganancia siempre y cuando el proyecto genere excedentes, situación que difícilmente ocurrirá. La consejera Patricia Landázuri señaló que todo depende de la forma como se estructure el presupuesto de cada proyecto y corroboró que muchos de ellos no arrojan

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 019

un balance adecuado, ni siquiera para cubrir los costos del investigador o coordinador del proyecto.

La consejera Patricia Landázuri continuó con las funciones de los Centros de Extensión de las Facultades. El señor Rector sugirió que se integren las funciones del Centro de Extensión con las de la Coordinación de Investigaciones. El consejero José Joaquín Vila Ortega enfatizó que se podría presentar una sobre carga de funciones que afectaría el adecuado rendimiento de cada una de estas actividades. El consejero William García Rodríguez observó que ambas funciones se superponen, por ejemplo, la investigación es más de tipo formativo; mientras que la extensión obedece más a acciones de relaciones interinstitucionales.

En relación con el tema del coordinador del Centro de Extensión de Facultad el señor Rector advirtió que la última jurisprudencia está señalando que los Consejos Superiores no pueden establecer cargas laborales en la universidades, por tal razón, la relación contractual de dichos coordinadores debe ser por la vía de asignación de horas en la agenda docente, dependiendo de la cantidad de trabajo que se vaya presentando; adicionalmente se le puede dar a ese coordinador un incentivo económico por la vía de la bonificación, lo cual debe ser reglamentado.

El consejero Arlés López Espinosa sugirió que en un artículo independiente se establezca la conformación de la Comisión de Extensión de la Facultad, a la cual podrían pertenecer el decano, el asesor de proyección social de la Facultad y el representante de proyección social de cada programa. Igualmente recomendó que la asignación de horas para estos representantes sea la misma para todos los programas. El señor Rector sugirió suspender en este punto la discusión sobre este proyecto y continuar en la próxima sesión. Fue aprobada al recomendación.

5. RECURSO DE APELACIÓN

5.1 Oficio No.11961 del 3 de septiembre de 2012, remitido por el docente Samuel Ángel Jaramillo Flórez del Programa de Ingeniería Electrónica, mediante el cual interpone recurso de apelación a la respuesta de la oficina de Asuntos Docentes, sobre el recurso de reposición en contra de la evaluación del Consejo Curricular del Programa de Ingeniería Electrónica, durante el primer semestre del 2012.

El señor Rector continuó con el tema del recurso de apelación presentado por el profesor Samuel Ángel Jaramillo Flórez, sobre lo cual la jefe de la Oficina de Asuntos Docentes María Mercedes Girón Vanderhuck señaló que la apelación se refiere a la última evaluación que se le practicó, en donde el docente manifiesta que está siendo víctima de una persecución por parte de diferentes estamentos de la Institución. El señor Rector recomendó responder la apelación en los mismos términos en que lo viene haciendo el

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 019**

Consejo Académico en estos casos y es el de respaldar la decisión tomada por la Comisión de Evaluación Institucional; pero con una revisión previa, de la respuesta, por parte de la oficina Jurídica. Fue aprobado por unanimidad.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor Rector informó sobre su visita a Francia y España, del 20 de septiembre al 6 de octubre, autorizada por el Consejo Superior. Indicó que en España se tendrá una reunión de rectores y así mismo se tendrán reuniones con las universidades de Lyon y Poitier, en Francia. Advirtió que en el caso de la Universidad de Sevilla se gestionará el convenio relacionado con el establecimiento de la maestría en Gerencia Deportiva en la Universidad del Quindío; también la doble titulación en Lenguas Modernas con la Universidad de Poitier y por último con la Asociación Iberoamericana de Posgradosse gestionará un convenio para el otorgamiento de 10 cupos para el estudio de administración en educación superior, con la Universidad de Sevilla; actividad en asocio con la Universidad de Caldas y la UTP. Igualmente con la Universidad de Lyon se estudiarán proyectos de intercambio. Preciso además que Rudecolombia financiará lo correspondiente a pasajes y la Universidad del Quindío lo relativo a viáticos.

El consejero Orlando Salazar Salazar recordó que a los programas de Administración de Negocios y Contaduría se les venció el plazo para la presentación del informe para la renovación del registro calificado; señaló que esto es importante, por cuanto sino llegan a tiempo dichos registros los programas no podrán ofertarse.

El señor Rector recomendó que los decanos programen visitas a los diferentes CREAD para generar un mayor contacto con sus estudiantes y conocer de primera mano sus diferentes problemáticas; aconsejó que para esta actividad se

aprovechen las visitas que Bienestar Institucional se encuentra adelantando a dichos sitios.

Se dio por terminada la sesión siendo las 11:30 a.m

ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Rector

FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General

Franceline B.